



SER



GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

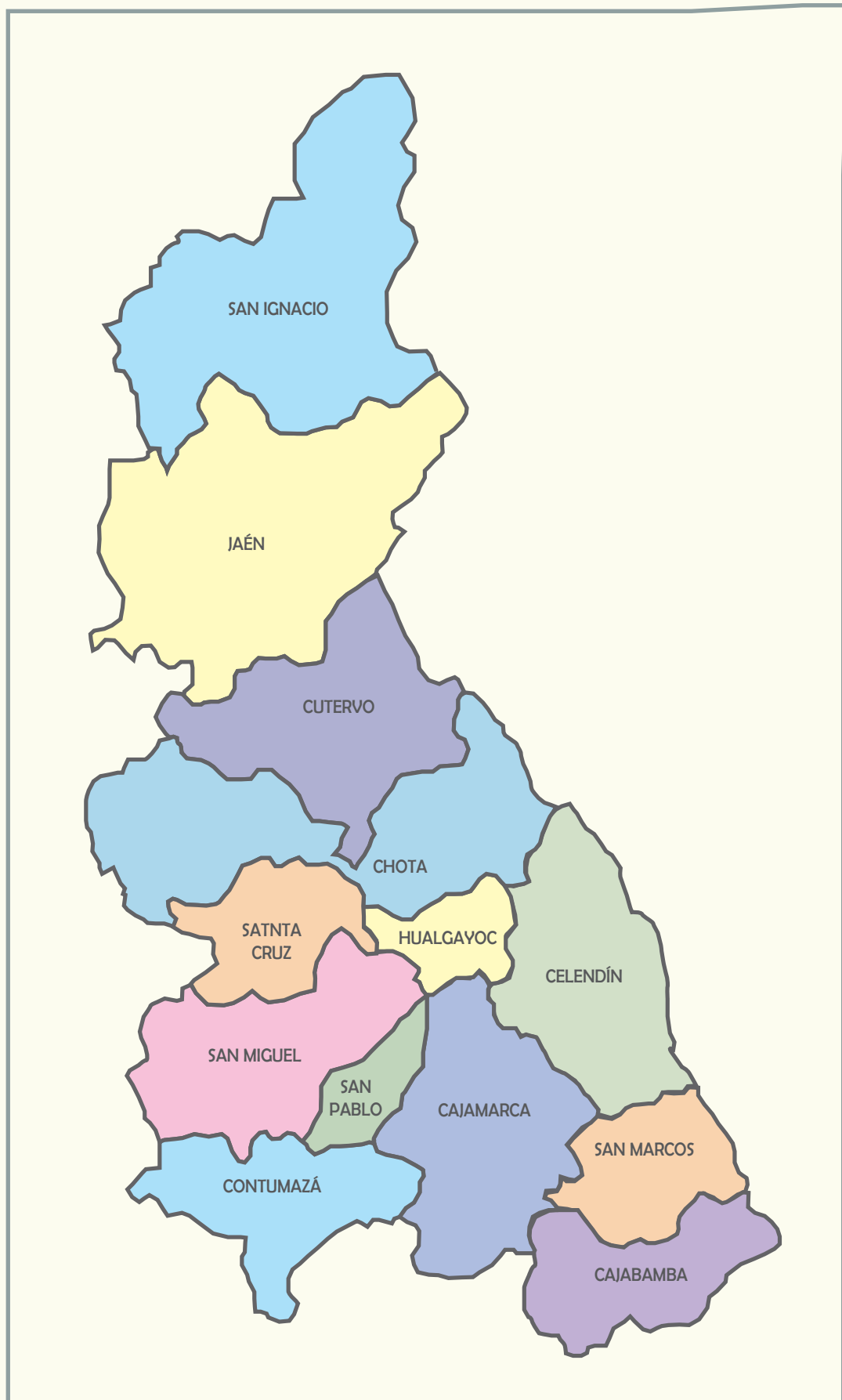


RENAMA

# concesiones mineras en CAJAMARCA

*Cartilla informativa*

**Mapa 1. Cajamarca y sus provincias**



## LA REGIÓN CAJAMARCA

Cajamarca se ubica en la parte nororiental del país. Limita por el norte con la República del Ecuador, por el oeste con los departamentos de Piura y Lambayeque, por el este con Amazonas y por el sur con La Libertad. Tiene una superficie total de 33 317.54 km<sup>2</sup>, que representa el 2.6% de la superficie nacional, y está políticamente dividida en 13 provincias y en un total de 127 distritos, siendo la capital de la región la ciudad de Cajamarca.



El territorio cajamarquino comprende las regiones naturales de la sierra y selva y, debido a que por toda la región cruza la Cordillera de los Andes, presenta una superficie bastante accidentada. Asimismo, tiene una altitud que varía desde los 420 a los 4 496 msnm.

De acuerdo a la proyección estimada del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI al 2012, Cajamarca es la cuarta región más poblada del país, con un total de 1 513 892 habitantes y una densidad poblacional de 45.44 personas por kilómetro cuadrado. La población urbana representa el 32.7%, mientras que la rural alcanza el 67.3%, siendo constituida básicamente por unidades familiares campesinas. Asimismo, la distribución de la población de acuerdo al sexo es equilibrada, debido a que la masculina alcanza el 50.3% y la femenina el 49.7%.

**Cuadro 1. Población según provincia**

DEPARTAMENTO	TOTAL HABITANTES	PORCENTAJE
CAJAMARCA	1 513 892	100%
PROVINCIAS	TOTAL	PORCENTAJE
Cajamarca	368 639	24.35%
Cajabamba	80 086	5.29%
Celendín	95 433	6.30%
Chota	167 670	11.08%
Contumazá	32 602	2.15%
Cutervo	143 667	9.48%
Hualgayoc	100 009	6.61%
Jaén	198 354	13.10%
San Ignacio	145 478	9.61%
San Marcos	54 622	3.61%
San Miguel	57 492	3.80%
San Pablo	23 885	1.58%
Santa Cruz	45 955	3.04%

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población, INEI 2012, Elaboración propia.

## SITUACIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS EN LA REGIÓN

Cajamarca, de acuerdo al INGEMET (Instituto Geológico Minero Metalúrgico), tiene alrededor del 43.9% de su territorio concesionado a la actividad minera, ubicándose como el quinto departamento con mayor cantidad de concesiones otorgadas después de Arequipa, Puno, Áncash y Lima. Actualmente se registran 3 180 concesiones<sup>1</sup> en la región.

**Cuadro 2. Número de concesiones, hectáreas y porcentaje del territorio regional que representan**

PROVINCIA	Número de concesiones <sup>4</sup>	Área total provincial	Área concesionada en hectáreas	% de territorio concesionado
Hualgayoc	522	78 546.45	71 082.1	90.5
Cajamarca	483	297 281.82	200 118.07	67.3
San Miguel	347	253 253.62	204 931.98	80.9
Contumazá	305	203 855.74	123 136.66	60.4
Celendín	253	265 852.29	123 902.22	46.6
Jaén	210	503 873.61	125 934.33	24.9
Chota	203	376 043.32	121 211.8	32.2
San Ignacio	162	491 163.55	95 516.23	19.4
Cajabamba	171	178 733.13	81 783.38	45.7
Cutervo	133	303 493.75	84 438.28	27.8
San Pablo	139	66 549.67	62 162.57	93.4
Santa Cruz	141	138 350.42	87 635.15	63.3
San Marcos	111	135 615.63	66 239.76	48.8

Fuente: INGEMMET y Base de Datos del proceso de Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial de la región Cajamarca. Octubre 2013. Elaboración propia.

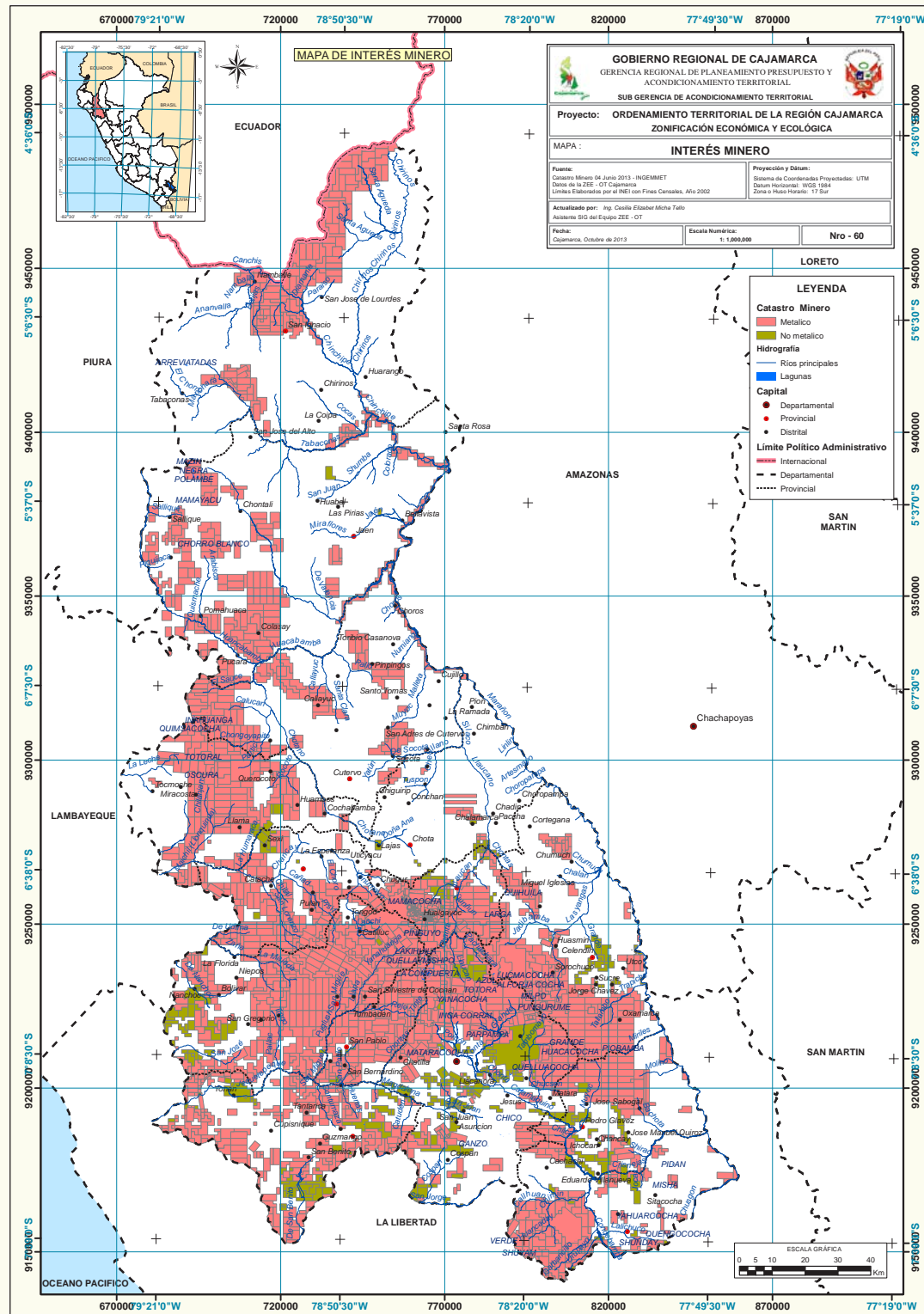
Estas concesiones, según la base de datos de la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica, comprometen un total de 1 448 092.53 hectáreas. Es necesario resaltar que desde el año 2007, el territorio concesionado se amplió en casi el 13%, registrándose en el año 2011 el mayor número de hectáreas comprometidas en las concesiones, con un total de 1 614 798.

En relación al número de concesiones mineras por provincia, Hualgayoc lidera la lista con un total de 522. Le sigue Cajamarca con 483, luego San Miguel con 347, Contumazá con 305 y Celendín con 253. Es decir, las concesiones mineras se centran principalmente en la zona sur del departamento. Cabe precisar que hay una relación directa entre las provincias mencionadas y los conflictos registrados en la región; es decir, es en estas provincias donde se producen la mayor cantidad de conflictos por uso y ocupación del territorio.

<sup>1</sup> Información a octubre del 2013.

Por otra parte, las provincias que presentan porcentajes altos del total de su territorio concesionado son San Pablo, Hualgayoc y San Miguel (arriba del 80%), mientras que las provincias con menor cantidad de su territorio concesionado son Jaén y San Ignacio, debido principalmente a la zona de frontera y a la presencia de zonas de bosque y comunidades nativas.

**Mapa 2. Concesiones mineras y su distribución en la región Cajamarca**



Fuente: Base de Datos del proceso de Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial de la región Cajamarca, Octubre del 2013.

Por otro lado, según INGEMMET<sup>2</sup>, 128 concesiones en la región están en etapa de exploración, abarcando un total de 42 592 hectáreas, las que ocupan el 1.13% del territorio regional. Asimismo, 166 concesiones se encuentran en estado de explotación, ocupando un total de 62 382 hectáreas, o lo que es equivalente al 1.86% de todo el territorio de Cajamarca.

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE CONCESIONES MINERAS

### ¿Qué es una concesión minera según la normatividad vigente?

Es un acto administrativo mediante el cual el Estado otorga un derecho exclusivo a un tercero para realizar posibles actividades de exploración y explotación de los recursos naturales. En el artículo N° 66 de la Constitución Política del Perú, se establece que: "Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento". Además se dice que éstos pueden encontrarse en el suelo o en el subsuelo, como es el caso de los minerales.

#### EXPLORACIÓN:

Actividad minera que lleva a demostrar las dimensiones, posición, características mineralógicas, reservas y valores de los yacimientos minerales (Artículo 8, Ley General de Minería, 1992).

#### EXPLORACIÓN:

Actividad de extracción de los minerales contenidos en un yacimiento (Artículo 8, Ley General de Minería, 1992).

Por ello se entiende que, cuando se habla de concesión minera, se podría generar la superposición de los derechos otorgados sobre el subsuelo por el Estado a una persona natural o jurídica (empresa) con los derechos de los propietarios y propietarias del suelo de un territorio. Por lo tanto, se requiere comprender la información del cuadro siguiente (Cuadro 3).

<sup>2</sup> Información al mes de abril del 2013.

**Cuadro 3. Descripción, propiedad y actividades que se realizan en el suelo y el subsuelo**

	Suelo	Subsuelo
<b>Descripción</b>	Es la capa que cubre la tierra, donde puede haber vida (vegetal y animal), y se cultiva o se realizan en él otras actividades humanas, y otras zonas desérticas.	Es todo lo que se encuentra debajo de la capa de la tierra, y es allí donde se encuentran los minerales (oro, plata, cobre, petróleo, etc.).
<b>¿Quién es el dueño o dueña?</b>	Todos aquellos ciudadanos y ciudadanas, comunidades o empresas que cuentan con título de propiedad o documentos que sustentan la tenencia de la tierra.	El Estado, porque si bien la propiedad de un predio se extiende al subsuelo, no comprende los recursos naturales, yacimientos y restos arqueológicos.
<b>¿Qué actividades económicas se realizan?</b>	La agricultura, ganadería, conservación, etc., las cuales dependen de la fertilidad o características del suelo.	Explotación de petróleo, gas, oro, plata, cobre, entre otros, para lo cual se requiere remover capas de suelo, generando transformaciones drásticas.



## ¿CÓMO SE OBTIENE UNA CONCESIÓN MINERA?

### Primer paso

**Se presenta un petitorio minero (solicitud)**, que es el pedido de concesión que hace una persona natural o jurídica ante cualquier Oficina del Registro Público de Minería o ante la entidad que autorice dicho Registro.

En la solicitud, el peticionario precisa la siguiente información:

- ◆ Sus datos personales.
- ◆ El nombre del petitorio minero.
- ◆ El tipo de sustancia a extraer (metálica o no metálica).
- ◆ La ubicación del área solicitada (distrito/s, provincia/s, región/es) y las coordenadas exactas.
- ◆ Incluye una declaración jurada, denominada Compromiso Previo, en la que se compromete a respetar el medio ambiente y a la población del área de influencia de la actividad minera.
- ◆ Todo ello va acompañado por el pago del derecho de trámite (370 soles al 2013, que equivale al 10% de una Unidad Impositiva Tributaria - UIT) y del derecho de vigencia.

Una vez presentada la solicitud, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico realiza la primera evaluación técnica y legal en un plazo máximo de 7 días. En esa primera revisión, se verifica que el solicitante cumpla con todos los requisitos para formular el petitorio y que no haya superposición con otros derechos otorgados, ya sean otras concesiones mineras o los explicitados inicialmente en el Catastro de Áreas Restringidas a la Actividad Minera.

### Segundo paso

**Si se aprueba el petitorio, la Oficina de Concesiones Mineras deberá entregar al nuevo peticionario avisos para que los publique**, por una sola vez, en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro periódico de la capital de la provincia-región en que se encuentre el área solicitada. En este último caso, de no existir diario, se recurrirá a fijar avisos por siete días útiles en la Dirección Regional de Minería respectiva. Se cuenta con 30 días hábiles para efectuar una publicación.

### Tercer paso

Se tiene que esperar **60 días calendario** para ver si se presentan **observaciones** al petitorio luego de las publicaciones en los diarios.

### Cuarto paso

De no existir observaciones luego de las publicaciones, se realiza un **segundo informe técnico y legal** teniendo un **plazo de 30 días**.

### Quinto paso

En caso de lograr una **evaluación favorable**, la Dirección de Catastro Minero del INGEMMET elevará los actuados al **Presidente del Consejo Directivo del INGEMMET** para que otorgue el **título de la concesión minera** a través de una **resolución**. Ésta se emitirá en un plazo no menor de 30 días calendario desde la última publicación del petitorio.

### Sexto paso

La **resolución es publicada en el diario oficial "El Peruano"** dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.

### Séptimo paso

Con la **resolución publicada**, el **concesionario** pasa a **inscribir el título en el Registro de Derechos Mineros** de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).



## ¿EN TODAS PARTES SE PUEDEN OTORGAR CONCESIONES MINERAS?

Durante las evaluaciones técnicas, se hace la verificación con el Catastro de Áreas Restringidas a la Actividad Minera, elaborado por el Ministerio de Energía y Minas, para evitar que la concesión minera se sobreponga a alguna área restringida establecida por otras instancias o sectores estatales tales como el Ministerio del Ambiente o de Cultura, entre otros.

Cabe mencionar que, previa evaluación, se puede considerar otorgar una concesión en alguna de las áreas previstas en este catastro, como, por ejemplo, en las zonas de amortiguamiento previa aprobación del SERNANP o cuando se declara un proyecto minero de interés público o necesidad pública.

**Cuadro 4. Catastro de Áreas Restringidas a la Minería al 31/12/2012**

Tipo de Áreas Restringidas	Cantidad	ha	% del Perú
Área Natural Núcleo	199	23 875 123	18.58
Otra Área Restringida	48	17 406 223	13.54
Área Natural de Amortiguamiento	57	15 866 566	12.35
Proyecto Especial	13	14 520 618	11.30
Área de No Admisión de Petitorios	43	9 687 577	7.54
Zonas Arqueológicas	7 691	5 570 255	4.47
Áreas de Defensa Nacional	9	1 038 782	0.81
Zona Urbana (inc. Expansión)	945	531 392	0.41
Propuesta de Área Nacional	2	357 268	0.28
Puertos y Aeropuertos	20	4 189	0.01
<b>Total Áreas Restringidas</b>	<b>9 027</b>	<b>88 857 993</b>	<b>69.14</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL DEL PERÚ</b>		<b>128 521 560</b>	<b>100.00</b>

Elaboración: Ministerio de Energía y Minas a febrero del 2013

## FUENTES DONDE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS EN LA REGIÓN

- ◆ **Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET)**  
Página web: [www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe)
- ◆ **Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – Equipo Técnico del proceso de Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca**  
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 | Cajamarca | Teléfono: 076-599028
- ◆ **Proceso de ZEE-OT del Gobierno Regional de Cajamarca**  
Página web: <http://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/>
- ◆ **Sistema de Información Ambiental Regional de Cajamarca**  
<http://siar.regioncajamarca.gob.pe/>
- ◆ **Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca**  
Jr. La Justicia H-17 | Urbanización La Alameda | Cajamarca  
Teléfono: 076-599068 | Página web: [www.dremcajamarca.gob.pe](http://www.dremcajamarca.gob.pe)



Con el apoyo de:



**OPEN SOCIETY**  
FOUNDATIONS

Contenidos: Ronald Ordoñez y Nilda Rojas  
Revisión de contenidos: Patricia Quiñones  
Diseño y artes: Soledad Hamann  
Corrección de estilo: Madeleine Perússe  
Fotografía: Mara Burneo y Patricia Quiñones